

PRESENTACION

El 20 de mayo de 2009, la Rectoría de la Universidad de Chile dictó el Decreto Exento N°0012559 que declara la Reestructuración del Departamento de Danza de la Facultad de Artes. Esta categórica decisión fue el resultado de un proceso reflexivo que se inició el año 2008, impulsado desde el estamento estudiantil que, con una mirada crítica, tensionó los lineamientos del Departamento de Danza y lo que sucedía en el quehacer disciplinar fuera de los muros de la Universidad de Chile. En este proceso también participaron académicas, académicos y docentes con contrato a honorarios del Departamento de Danza, los que no lograron llegar a consensuar una orgánica que permitiera salir de la crisis, cuestión por la que, a solicitud de Rectoría, se constituyó una Comisión Mixta de Reorganización Departamental, integrada por académicos y académicas de la Facultad de Artes y personalidades de la danza externas a la Universidad, quienes fundamentaron la pertinencia de una posible Reestructuración. Esta comisión sesionó entre noviembre de 2008 y enero de 2009.

“El Departamento de Danza actual no es capaz de responder a los desafíos que emanan de su misión y que tanto el cultivo de la disciplina, como la existencia de masa crítica, se han debilitado a niveles incompatibles con su funcionamiento. Esto se ve agravado por la ausencia de un proyecto académico y disciplinario, y por la incapacidad de su comunidad para dar respuesta a esta crisis. Estas debilidades se han manifestado en último término en una pérdida de liderazgo, tanto a nivel nacional como regional, y en el cierre de la admisión de nuevos estudiantes por dos años consecutivos, a partir de 2008”¹.

A todas luces, el Departamento de Danza funcionaba como escuela pues centraba toda su atención en el ejercicio de la docencia, y no daba espacio a las actividades esenciales de creación, investigación y extensión. No existía un Proyecto de Desarrollo Departamental.

Una vez declarada la Reestructuración del Departamento de Danza, se constituyó una Comisión integrada por académicas y académicos de la Facultad de Artes e intérpretes del Ballet Nacional Chileno, la que sesionó entre julio y noviembre de 2009. De esta comisión emanaron los lineamientos estratégicos generales que debía asumir el nuevo Departamento de Danza.

“El Departamento de Danza se concibe como una unidad básica de la Facultad de Artes, donde el cuerpo académico, en el ejercicio integrado de las actividades fundamentales-docencia

de pregrado y postgrado, creación artística, investigación y extensión- desarrolla y cultiva con excelencia y relevancia el ámbito disciplinario de su competencia y, a través de la práctica sistemática, periódica, pública, propositiva y experimental de sus disciplinas específicas, le confiere una identidad que lo particulariza”².

Con la finalidad de crear una estructura académica que garantizara la viabilidad de un proyecto departamental, el año 2010 se realizaron dos concursos para la contratación de académicas y académicos; el primero se realizó entre los meses de enero y abril, y el segundo entre los meses de junio y agosto. Es así que con fecha 1 de septiembre se inicia la actividad departamental con un nuevo cuerpo académico. En la primera etapa, que se llevó a cabo entre septiembre y diciembre de ese mismo año, se priorizó asumir de manera eficiente la docencia de Pregrado y Etapa Básica; así también se inició la gran tarea de desarrollar un proyecto departamental que asegurara el cultivo de la disciplina.

Desde septiembre de 2010 a la fecha, el cuerpo académico en ejercicio ha realizado un importante trabajo en vías de consolidar al Departamento de Danza como un espacio de experimentación, estudio, creación y difusión de la danza, a través de la elaboración de un Proyecto de Desarrollo Departamental. En este sentido hemos avanzado en aspectos relevantes de las actividades académicas fundamentales de docencia, creación, investigación, extensión y administración universitaria.

Docencia. Asumiendo la responsabilidad que el Departamento de Danza debe formar artistas y profesionales reflexivos, críticos, con sentido ético y cívico, comprometidos con su quehacer disciplinar y con la sociedad, es que en el año 2011 el claustro académico decidió entrar al proceso de innovación curricular impulsado en la Universidad de Chile para todas sus carreras. Dicho proceso consistió principalmente en reflexionar en torno a la propia disciplina en el contexto nacional e internacional y las problemáticas del Plan de Estudios vigente y las mejoras que pudieran realizarse a éste. Este proceso reflexivo dio como resultado un nuevo Plan de Estudios para la carrera de Licenciatura en Artes mención Danza, que será implementado en el año 2015, y que contempla interesantes desafíos respecto del nuevo perfil de egreso y el trayecto formativo. Durante el presente año se iniciará el proceso de innovación curricular de la Etapa Básica del Departamento de Danza.

1. Informe Comisión Mixta de Reorganización Departamental, 23 de enero de 2009.

2. II Informe Comisión de Reestructuración del departamento de Danza, 28 de abril de 2010.

Creación. Nos planteamos el gran objetivo de estimular y potenciar la creación entre académicas, académicos y estudiantes, para así expandir la disciplina, y la interdisciplinariedad. A partir del presente año, inauguramos una instancia de creación para estudiantes de pregrado, egresadas y egresados de la Licenciatura en Artes mención Danza, cuyo objetivo es vivenciar un proceso creativo y mostrar a una audiencia una obra artística, lo que plantea dos creaciones al año. Por otra parte, está en diseño un proyecto de creación para el cuerpo académico, que consiste en formar dúos que realicen un proceso creativo. En la actividad de creación se han implementado actividades abiertas a todo público, tales como conversatorios en torno a procesos creativos y laboratorio de creación, que es un espacio de experimentación práctico, creativo y artístico

Extensión. El gran objetivo es proyectar las distintas formas, modos y prácticas de la danza hacia la sociedad, promoviendo relaciones culturales y educativas que contribuyan al desarrollo disciplinar y artístico del país. En la actividad de extensión se han llevado cabo, y se proyectan también para este año, ponencias, charlas, seminarios, talleres, clases magistrales, entre otras, con invitados nacionales y extranjeros.

Investigación. Se ha proyectado desarrollar y potenciar la investigación de académicas, académicos y estudiantes, en diferentes líneas de investigación, orientadas a enriquecer el quehacer de la danza y la relación práctica-teoría, a través de los siguientes campos: la práctica como investigación, investigación-creación, estudios escénicos, educación e identidad cultural.

A partir de la discusión y reflexión en torno a nuestro quehacer departamental, es que surge el proyecto de la Revista Académica del Departamento de Danza **A.Dnz**, como un soporte de difusión y extensión de las actividades fundamentales de docencia, creación, investigación y extensión, desarrolladas en el Departamento de Danza de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile. El objetivo de la revista es contribuir a la reflexión crítica de la danza como fenómeno artístico-estético generador de conocimiento y, así también, propiciar otros modos de emprender la escritura, el registro y la investigación artística.

Hoy, el proyecto de **Revista A.Dnz** se ha concretado.

Si bien el Departamento de Danza ha avanzado en establecer ciertas directrices que propicien la actividad departamental, aún estamos con dos tareas inconclusas; es por ello que nos hemos planteado para este año 2014 terminar el Proyecto de Desarrollo Departamental, y establecer procedimientos internos que permitan a académicas y académicos realizar, dentro de su jornada laboral, las actividades departamentales propias de su quehacer de manera equilibrada.

Finalmente, agradezco a las académicas y los académicos del Departamento de Danza quienes, con profesionalismo, creatividad y mucho amor, han llevado a cabo cada uno de los desafíos planteados durante estos cuatro años.

M. Verónica Canales Lobos
Directora Departamento de Danza